

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 4 DE SETIEMBRE DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

GRAN BRETAÑA.

Continúan las noticias de Lóndres del 28 de julio.

Monsieur el hermano de Luis XVIII, y el duque de Angulema han llegado á Colberg, donde han sido recibidos con toda la distincion debida á su gerarquía. Inmediatamente que llegaron se despachó al baron de Rolle al quartel general del Emperador de Rusia y del Rei de Prusia.

Lord Walpole se embarcó el 22 en la barra de Leith á bordo de la corbeta *Kangaroo*, y al dia siguiente dió á la vela para Petersburgo.

Del 29.

Están para hacerse nuevas mercedes de Pares, entre los que se complacerá el público de oír nombrar los héroes que con tanta habilidad han ayudado las miras del feld-mariscal Wellington en la península, y que se han distinguido por su conducta y valor en la gloriosa batalla de Vitoria. — No necesitamos decir que en este número entrarán sir Tomas Graham y sir Rolando Hill. Parece que no pasará de ocho el número de Pares que se crearán.

Francfort 9 de julio. El mariscal duque de Valmy llegó ayer aqui, y hoi ha salido para Maguncia.

Del 18. Han llegado aqui de estas inmediaciones algunos regimientos mas de caballería é infantería.

Del 23. El mariscal duque de Valmy ha pasado revista el dia 19 á 6000 hombres de caballería é infantería pertenecientes á la guardia imperial y á las tropas de linea. Estos cuerpos ofrecen la mas hermosa vista, y estan en el mejor estado.

Venecia 14 de julio. El príncipe virei llegó ayer á Castelfranco. S. A. S. pasó revista á las tropas en aquella ciudad.

Baxo-Rin 11 de julio. El 7 pasó por Neuss, en el departamento del Mosela, el embaxador ingles siguiendo su camino para el lugar del congreso: él y su comitiva fueron acompañados por una escolta de honor francesa.

Baireuth 15 de julio. Los plenipotenciarios de Francia, Prusia y Rusia han llegado ya á Praga. El Emperador Napoleon se dispone para habitar el castillo de Seidlitz, junto á Pirna.

Viena 11 de julio. Sabemos que el 12 del corriente se establecieron

puestos militares delante de los palacios donde estan hospedados los ministros que las potencias han enviado al congreso. El teniente general marques de Chateler está encargado de las guardias de las puertas, y tiene baxo sus órdenes 12 batallones.

El diario del imperio de 24 de julio contiene un decreto firmado por Gerónimo Bonaparte, por el que se suprime la universidad de Halle, en consecuencia de las disposiciones que sus individuos manifestaron durante los últimos acontecimientos. Los bienes y librería de la universidad se venderán y adjudicarán á beneficio de otros establecimientos literarios.

Munich 17 de julio. Continúan ejercitándose en el manejo del arma las tropas que se hallan cerca de esta ciudad. — Para acostumbrar insensiblemente á los soldados á las mutaciones de temperamento, y disponerles para las marchas y batallas, se ha determinado hacerles executar grandes evoluciones durante el dia por el espacio de varias leguas como si estuviesen en el campo de batalla. El conde de Wrede, general de caballería, manda en persona estos ejercicios, y S. A. R. el duque Carlos manda con gran zelo la brigada que le corresponde. Diariamente adquieren las tropas mas bello aspecto y mayor exactitud, y se hallan animadas del mejor espíritu.

Wurtzburgo 10 de julio. Un batallon perteneciente á este gran ducado, mandado por el coronel Moser, ha salido hoy por la mañana de esta plaza. Esta tropa se halla bien acondicionada, y tiene los mayores deseos de distinguirse. Aquí han llegado estos dias anteriores varios regimientos de infantería ligera y de línea, como tambien algunos destacamentos de artilleros y zapadores y una considerable porcion de pertrechos de guerra. Se ha construido un excelente campamento de barracas sobre las alturas que dominan la fortaleza.

Hamburgo 19 de julio. Dos generales ingleses, que parece querian conquistar toda la Alemania, han tomado la resolucion de volver pacíficamente á Inglaterra. Estos eran el duque de Brunswick-Oels, que desembarcó en el continente con grandes proyectos, y que apenas hizo un viage desde Stralsund hasta Reichembach en la Silesia, y el general Dounberg. Dicen que este último se desavino completamente con el general Tettenborn.

El duque de Cumberland se halla en Stralsund despues de haber estado en el quartel general de los rusos. Mientras permaneció en Alemania casi siempre ha estado en Strelitz.

Del 30.

El 28 de julio mandó el gobierno fletar todos los buques grandes propios para transportes que habia en el Támesis, á 25 scheines por tonelada.

Del 2 de agosto.

Cartas particulares de Heligoland dicen que la Dinamarca ha declarado neutrales los puertos de Glückstadt y Husum, y que las dificultades de obtener dinero en que se halla la corte de Copenhague la ha reducido á esta necesidad. Han llegado á Heligoland muchos navios con trigo, que deben llevar en retorno géneros coloniales.

Esta mañana ha llegado á Harwich el paquete *Diana*, procedente de Heligoland con la mala, y mas de 30 pasajeros, muchos de ellos ingleses, que se retiran de Hamburgo por orden de Michaud, ministro de Policía, expedida con fecha de 12 del mes pasado en cumplimiento de un decreto general de Bonaparte, relativo á los vasallos británicos, fecha de 17 de junio. Algunos de ellos estan en la mayor necesidad: pocos pudieron salvar de la rapacidad francesa alguna pequeña porcion de sus bienes.

Del 3.

El conde Aberdeen llegó aqui la semana pasada. Háblase de que partirá inmediatamente con una mision particular cerca del Emperador de Austria, y que será uno de los plenipotenciarios de la Gran Bretaña en el congreso de Praga. Lleva consigo á Mr. Gordon su hermano, y á F. Lambé en calidad de secretario de la legacion.

Del 11.

Noticia confidencial. Aunque en los periódicos de este dia se dice que el famoso general Moreau, enemigo de Bonaparte, ha aceptado un mando en los ejércitos ruso y prusiano, sabemos confidencialmente que es mas favorable á nuestras ideas la que tiene formada y va á executar el héroe de Hoelinden, de acuerdo con el Príncipe Real de Suecia y los demas aliados, y es, segun se asegura, sacar de los muchos prisioneros y desertores que estos tienen en su poder todos aquellos que en el tiempo de sus glorias sirvieron baxo su dulce mando, y que vuelvan ahora al mismo unidos á las tropas suecas y demas aliadas. Parece que este plan puede ser de las mayores ventajas políticas y militares.

Copia del decreto de amnistía publicado por Davoust en la infeliz Hamburgo, y algunas reflexiones sobre esta pieza original, en que indultándose á todos, se viene á perdonar á muy pocos.

El mariscal príncipe de Eckmühl (Davoust), gobernador general de la trigésimasegunda division militar &c., en virtud de las órdenes del Emperador y Rei (Bonaparte) decreta lo siguiente.

ART. 1.º Se concede un perdon general respecto á todos los actos de rebelion, insurreccion y desercion, cometidos hasta el dia en la trigésimasegunda division militar.

2.º Se exceptúan de esta amnistia, por las razones que indica el art. 3.º, las personas siguientes..... (Aqui pone una dilatada lista de los mas respetables ciudadanos de Hamburgo, que han tenido el honor de merecer en particular el odio del tirano.)

3.º Estos individuos son declarados enemigos del estado, y desterrados para siempre del imperio frances: sus bienes serán confiscados &c.

4.º Habiéndose publicado los nombres de todos los individuos de la trigésimasegunda division militar, que no se ausentaron desde el 1.º de marzo

de este año, é igualmente los de aquéllos que volvieron despues á sus casas, todos los demas tienen hasta el dia 5 de agosto, sin mas próroga, por término preciso para volver al lugar de su residencia. Harán constar su regreso al maire ó corregidor; este enviará copia del proceso verbal que se forme al prefecto del departamento; quien enviará un aviso al ministro de la Policía general, y otro al gobernador general. El original de este proceso verbal se depositará en los archivos de la municipalidad.

5.º Los individuos que no hayan vuelto al término prescrito, serán considerados como los nombrados en el artículo 2.º, y sujetos al mismo castigo.

6.º Los padres, madres y tutores de los menores de edad, y de aquellos que no son dueños de sus personas, serán responsables de sus hijos ó pupilos que sirvan contra la Francia, ó que no hayan vuelto á sus casas al tiempo señalado. A consecuencia de esto, en el término de un mes pagarán en dinero una multa conforme á la lista formada por el prefecto, é igual á quatro veces el importe de sus contribuciones directas é indirectas.

7.º La presente amnistia no alcanza á los actos de violencia ó de ataque, ni á los asesinatos particulares, ni al robo y saqueo, aunque estos actos sean consecuencia de la rebelion. Tampoco se derogán por este decreto las suspensiones provisionales de los magistrados y oficiales públicos ó agentes, que se han publicado antes de este decreto, ni menos se opone á las otras medidas tomadas por el gefe de Policía.

8.º Se dará la mayor publicidad á este decreto. El gefe del estado mayor pasará copias al teniente general de justicia, á los prefectos y al director general de la Policía superior.

(N. B.) Véase aqui un decreto de amnistia igual al que el mismo Bonaparte, en aquel tiempo que se apellidaba Bruto, ofreció á los habitantes de Tolon, contra quienes, segun su comision, debia emplear la metralla en la plaza pública de la ciudad, despues que las tropas republicanas entraron en ella. Pasada la primera descarga, alzó la voz este monstruo, y dixo: *la república perdona á todos los que han quedado heridos, y á quantos han salido ilesos*. Al oír esto se levantaron todos los que se habian arrojado al suelo para evitar la muerte, é inmediatamente fueron pasados á cuchillo. En la proclama de Davoust queda perdonado todo acto de rebelion; pero otro artículo añade: con tal de que no haya habido ni muerte ni ataque. Es difícil figurarse que haya una rebelion sin ataque; pero desde que Bonaparte dexó de ser *Bruto*, se hizo sofista.

El cruel tratamiento que Davoust, por órden expresa de Bonaparte (segun él mismo dice), hace sufrir á los desgraciados habitantes de Hamburgo, y del pais que llama la trigésimasegunda division militar, sugiere una reflexión que no podemos explayar por ahora. Se cree, y nosotros creemos igualmente, que las potencias aliadas desean con sinceridad proporcionar una paz que restablezca el equilibrio del poder en Europa; mas ¿cómo ha de ser esto asequible mientras que Bonaparte se obstine en tratar el norte de Alemania como una provincia francesa? Lo repetimos por la centésima vez: la paz no puede verificarse sino destruyendo el espíritu revolucionario en Francia, y restableciendo los Borbones en el trono de sus padres. (*Courrier d'Angleterre.*)

Vich 23 de agosto.

Las últimas noticias que han llegado á esta en el día de ayer estan contestes en que Suchet ha entrado en Barcelona; y que su ejército sigue su retirada, replegándose sobre la misma capital, aun los que habian llegado á Tarrasa: es general la voz de que parte de su ejército marcha para Francia, lo que se cree ser resultas del correo que recibió.

Del 24.

La muralla de la parte del mar, llamada la *muralleta*, está casi enteramente volada, y á trechos mucha parte de la restante muralla. A la subida de la rambla hasta la puerta del Rosario no se puede pasar por las ruinas, bien que á la parte que mira fuera de la ciudad hai algun tanto de muralla. El fortin *Negre* parte está arruinado. Subsiste la torre de palacio. La mayor ruina es la del castillo ó palacio del Patriarca, que ha caído enteramente, menos la quarta parte de la torre: las ruinas ocupan la mayor parte de la Pescadería vieja: la calle que se sigue, en donde habia las carnicerías, hasta encontrar la de la *Mercería*, arruinada toda hasta la casa del droguero Pastó: volado el castillo de Pilatos: toda la plaza del Rei llena de ruinas, con algunas casas caidas: volada la *muralleta* al baxar á la Pescadería nueva, habiendo quedado dos cañones de á 24 sobre las ruinas: parte del fuerte de *Cervantes* volado: la iglesia de dominicos quemada con el trigo que tenían en ella: intacta por la misericordia de Dios la catedral, y han quedado algunas bombas, balas y granadas en las murallas. Ardia aun la parte del colegio llamada los *Cambrots*: las calles todas llenas de café, y las casas talvez han sufrido mayor saqueo que en la entrada de Suchet.

Coruña 25 de agosto.

Ayer llegó el paquete inglés, y por él hemos recibido periódicos hasta el 17, cuyas noticias indican bastante que pronto se verificará la renovacion de hostilidades entre la Francia y las potencias aliadas. El comandante de la guarnicion francesa de Stettin impuso una nueva contribucion á aquellos infelices habitantes; y habiéndole hecho presente el burgo-maestre de la ciudad que era imposible realizar aquel pago, el bárbaro comandante le hizo llevar á la cárcel, mandando que solo le sustentasen con pan y agua. El Rei de Prusia, sabedor de este rasgo de barbarie, mandó poner en prision al general francés y á sus dos hijos que estan prisioneros de guerra, y dió orden para que igualmente no se les dé mas racion que pan y agua. Véase una justa represalia, y el único medio de corregir á los inhumanos gefes del ejército frances. El conde de Lieven, embaxador de Rusia, ha pedido al gobierno ingles para el Emperador su amo una coleccion completa de todas las relaciones de la hacienda pública de Inglaterra é Irlanda desde la union de los dos reinos. Inmediatamente se accedió á esta súplica dándole la citada coleccion, que forma 21 tomos magníficamente encuadernados y adornados con las armas del Emperador de Rusia &c. &c.

El portador á Lóndres de la noticia de las últimas derrotas del mariscal

Soult fue S. A. S. el príncipe de Orange: inmediatamente se publicó por gaceta extraordinaria; pero como ya hemos hablado de estas gloriosas acciones omitimos extractar los despachos del Lord, tanto mas quanto en el diario de ayer se insertó algo de estos mismos pliegos que igualmente habia dirigido el Lord á la corte de Lisboa.

Cádiz 24 de agosto.

El consejero de Estado señor Aycinena, recién llegado de ultramar, puso á disposicion del congreso, acompañadas de una exposicion, 12 medallas de oro y 250 de plata, que han hecho acuñar los MM. RR. arzobispos electos de México y Goatemala para perpetuar la memoria de la publicacion y jura de la Constitucion. (*Conciso.*)

Zaragoza 27 de agosto.

Sigue el fuego contra la fortaleza de Jaca, y esperamos en breve su rendicion.

Con la del fuerte de Mallen, verificada el dia 23 del corriente, las últimas reliquias de franceses han desaparecido de toda esta parte del Ebro.

No podemos oír sin compasion la suerte infeliz de aquellos desventurados españoles, que huyendo de la patria que les dió el ser para seguir los odiosos pendones de un opresor extranjero, han ido á buscar á Francia seguridad y esperanzas: pobres, miserables, despreciados ó desconocidos, gimen en la indigencia, y sufren todo el rigor de la adversidad, sin hallar mas consuelo en tanto mal, que el desahogo de las lágrimas á la severa voz del remordimiento.

Valencia 27 de agosto.

Debemos anunciar con la mas sincera satisfaccion que se han empleado los medios mas enérgicos para socorrer abundantemente á nuestros ejércitos en esta parte de la península con todos los artículos precisos: que los efectos empiezan á corresponder á las disposiciones activas, adoptadas por las de las autoridades militares, administrativas y económicas de esta provincia. En el dia 22 del corriente se reunieron en la casa posada del señor general en jefe el señor jefe político, los dos señores intendentes de ejército y provincia, una diputacion de dos señores vocales de la junta superior, y dos señores individuos del ayuntamiento constitucional de esta ciudad; se conferenció sobre la precision de formar almacenes, y se empleó oportunamente el tiempo en adoptar todas las medidas y todos los recursos mas convenientes para llenar un objeto, en el qual se interesan la completa libertad de tres provincias, la seguridad de la nacion, y la continuacion de unos triunfos tan gloriosos como decisivos. Desaparecen los obstáculos, y se allanan las dificultades quando el patriotismo y la actividad concurren á las deliberaciones. Nosotros aplaudimos sinceramente con nuestros conciudadanos unas tareas tan dignas de las autoridades que voluntariamente se impusieron este precioso deber, y esperamos que reine la misma energía en la execucion de un plan que tanto recomienda á estos dignos funcionarios públicos.

Madrid 3 de setiembre.

Las últimas noticias de Irun de 27 del pasado confirman estar reducidos los franceses de S. Sebastian al castillo, siendo dueños los aliados de todos los reductos exteriores. El fuego de artillería que se les hacia en los dias 26 y 27 era tan vivo, que se oia desde Irun como si estuviese mui inmediato. — El 26 recorrió lord Wellington la línea; esta va á fortificarse prontamente con 130 cañones; y los enemigos hacen lo mismo en la suya. — El dia 27 pasó por Irun una brigada española con direccion á Vera para reforzar aquel punto. Se cree que los ingleses atacarian al enemigo el dia 28 por Roncesvalles y Lesaca.

Una carta de Búrgos de 31 del pasado dice lo siguiente. = „ San Sebastian se tomó por asalto con bastante pérdida nuestra, y con ruina del pueblo.”

Si hemos de dar crédito á los papeles franceses del mes pasado es falsa la muerte de Alexandro Luis Berthier, anunciada en los papeles ingleses baxo el artículo de Berlin. (*Véase la gazeta de Madrid de 12 de agosto, página 281.*)

Por decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 29 de noviembre anterior, comunicado por la Regencia del reino en 1.º de diciembre último al señor gefe político en comision de esta provincia, „ se ha repuesto „ por ahora, y hasta que se fixe el plan general de estudios de que habla la „ Constitucion, la enseñanza de la medicina en la universidad de Alcalá en „ el pie en que estaba anteriormente.” Este sabio y soberano decreto tendrá efecto desde el próximo curso. Lo que se avisa para inteligencia de los jóvenes dedicados al estudio de tan honrosa y útil profesion.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la instruccion para el gobierno económico-político de las provincias.

ART. XXII. Estará á cargo de cada ayuntamiento, baxo su responsabilidad, cuidar de que se renueven sus individuos en el tiempo, modo y forma que previenen la Constitucion y el decreto de 23 de mayo de 1812, dando parte al gefe político de haberlo asi executado; debiendo nombrarse por cada junta parroquial dos escrutadores para que concurren á todos los actos de la eleccion con el presidente y secretario, y cuidando mui particularmente el ayuntamiento de que se avise á todos los vecinos con anticipacion suficiente al dia de la eleccion por aquel medio que estuviere en uso, para que concurren á ella. Para la eleccion de los individuos del ayuntamiento los electores nombrarán de entre ellos mismos dos que hagan de escrutadores.

ART. XXIII. El último domingo de noviembre de 1813 en ultramar, y

el último domingo de setiembre de 1814 en la península, islas y posesiones adyacentes, y así sucesivamente cada dos años, en que deben celebrarse las juntas electorales de parroquia de que habla el capítulo 3, tít. 3 de la Constitución, el que presida el ayuntamiento de cada pueblo deberá, baxo la mas estrecha responsabilidad, avisar á los vecinos por los medios que esten en uso, de que en el próximo domingo se han de celebrar, con arreglo á la Constitución, la junta ó juntas electorales de parroquia, para nombrar el elector ó electores que correspondan al pueblo, y que han de concurrir en el dia señalado por la misma Constitución á las elecciones de partido. A este efecto el que presida el ayuntamiento le convocará en el dia en que ha de darse este anticipado aviso á los vecinos, para que en el mismo ayuntamiento se designen las personas que con arreglo á lo que previene el art. 46 de la Constitución, deban presidir las juntas electorales de parroquia. Celebradas que sean estas juntas, dará el que presida el ayuntamiento parte al gefe político de la provincia de haberse executado.

ART. XXIV. Cada ayuntamiento cuidará de que los bagages, alojamientos y demas suministros para la tropa se repartan con igualdad y equitativamente entre los vecinos, conforme á la ordenanza y reglamentos, y asimismo de que se observe la mas exácta cuenta y razon para los correspondientes abonos. En todos estos puntos observará el ayuntamiento con escrupulosidad las órdenes que reciba del gefe político superior ó del subalterno.

ART. XXV. Por último pertenece á los ayuntamientos cuidar de todos los demas objetos que le estan encomendados por leyes, reglamentos ú ordenanzas municipales en todo lo que no se oponga á la presente instruccion. (Se continuará.)

Ignorándose mucho tiempo hace el paradero de D. Bruno Francisco de Acosta y de D. Francisco Antonio Hidalgo Muñoz, y teniendo que comunicarles noticias interesantes, se anuncia para que qualquiera persona que sepa el paradero de dichos sugetos, se sirva avisarlo á Juan García Gonzalo, mozo de oficio de la administracion principal de correos de Benavente.

Carta de un hermano á otro, descubriéndole el *intringulis* del supuesto peligro de la religion en algunas deliberaciones de las Cortes. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas: su precio 12 quartos.

Los Caxoncitos de la almohadilla de Anita, ó sea el libro del Tocador. Se hallará en la librería de Santiago, plazuela del Angel, núm. 25, frente á la botica.

Las cosas del dia, romance. = Chismes precisos, letrilla. Se hallarán en la librería de Hurtado, calle de las Carretas: su precio cada uno á quatro quartos.

Plano ó vista militar de la batalla de Bailen dada el 19 de julio de 1808 por el ejército español de Andalucía, mandado por el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, como general en gefe, contra el frances de la Gironda, á las órdenes del general Dupont, de cuyas resultas quedó vencido el frances, y rindió sus armas, águilas, banderas, artillería, carruage &c., quedando prisioneros de guerra. Se hallará á 10 rs. en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en Cádiz en la de Zaragoza.